



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 Nº. 9 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

La Ordenanza Municipal de protección, bienestar y tenencia responsable de Animales de la ciudad de Sevilla, establece en el punto 4 del Artículo 2 la consideración diferenciada del *gato feral* frente al gato doméstico, y le reconoce su idiosincrasia propia:

"Los gatos ferales son miembros de la especie de felino doméstico, pero no están socializados con los seres humanos, se trata de animales asilvestrados y por lo tanto no son adoptables. Los gatos ferales aparecen por el abandono o la huida de gatos domésticos, que se convierten en gatos asilvestrados tras vivir un tiempo por sí mismos, o son gatos descendientes de otros gatos ferales. Los gatos ferales podrían llevar vidas saludables y naturales en su propio espacio. Los gatos ferales no podrán ser considerados animales vagabundos, abandonados ni perdidos."

Para favorecer el cuidado de estos animales, la Ordenanza regula en el punto 3 del artículo 16, sobre las *Colonias Urbanas de gatos ferales*, que las personas voluntarias acreditadas por entidades sin ánimo de lucro entre cuyos fines se encuentren el bienestar y la protección animal podrán prestar atención, vigilancia sanitaria y alimentación a los gatos ferales bajo determinadas condicionantes.

Sin embargo, consideramos que estos aspectos son bastante desconocidos entre gran parte de la ciudadanía, siendo extendida la creencia de que se trata de animales vagabundos o abandonados, que no deberían ser alimentados sino trasladados a un lugar más apropiado. Esta confusión provoca que muchos de estos gatos acaben siendo llevados al Zoosanitario.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	WPI5fNp3NfzgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	08/04/2021 14:27:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WPI5fNp3NfzgQ+oU9Z727g==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

Por otra parte, nos transmiten algunas organizaciones las dificultades que tienen al poner una denuncia sobre maltrato animal ante la policía, debido probablemente a conocimiento específico insuficiente sobre esta cuestión.

En cuanto al Centro Municipal Zoosanitario, algunas organizaciones denuncian algunas irregularides en el suministro de las vacunas y reclaman la apertura del nuevo quirófano externo. Además constatan bastantes irregularidades en cuanto a los horarios de aperturas y trasladan la necesidad de ampliar el horario de apertura a los sábados para que puedan acudir a adoptar las personas que habitualmente trabajan entre semana.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno la siguiente

## **PREGUNTA**

- ¿Piensa el Ayuntamiento poner en marcha campañas de comunicación y sensibilización ciudadana sobre las colonias de gatos ferales, y sobre el papel que desempeñan sus cuidadores? ¿Se va a facilitar algún tipo de elemento identificativo a estas personas para que la ciudadanía pueda reconocer debidamente la función que realizan? ¿Cuándo piensan impulsar el Ayuntamiento un registro de colonias de gatos forales que nos permita tener conocimiento más claro de su situación? ¿Contempla realizar un registro de personas voluntarias al igual que se ha hecho en otras ciudades como Barcelona o Málaga?
- ¿Por qué se siguen trasladando gatos ferales al Zoosanitario, cuando ni son gatos adoptables, ni es su hábitat natural?
- Ante las dificultades manifestadas por la ciudadanía a la hora de tramitar denuncias de maltrato animal ¿Se ha realizado algún tipo de formación específica a la policía municipal para abordar con mayor propiedad las cuestiones de maltrato animal? ¿Piensa poner en marcha este tipo de formación en el futuro?
- En cuanto al Centro Municipal Zoosanitario, ¿Qué protocolos de seguridad existen para el adecuado suministro de vacunas a los animales? ¿Cuándo se prevé la apertura del nuevo quirófano externo? ¿Para cuándo será posible ampliar el horario de apertura a los sábados para facilitar de esta manera que las personas

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	WPI5fNp3NfzgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	08/04/2021 14:27:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WPI5fNp3NfzgQ+oU9Z727g==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

trabajadoras puedan acudir a realizar adopciones? ¿Podrían iniciarse campañas para la adopción de animales alojados en el Zoosanitario?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

## Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz



Código Seguro De Verificación	WPI5fNp3NfzgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	08/04/2021 14:27:41
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WPI5fNp3NfzgQ+oU9Z727g==		

